

Cimac Noticias

Martes 8 de Mayo del 2007

Chihuahua presentará iniciativa para tipificar feminicidio

<http://www.cimacnoticias.com/site/07050802-Chihuahua-presentar.17515.0.html>

México DF, 8 mayo 07 (CIMAC).- El Congreso del estado de Chihuahua emitió un punto de acuerdo para que la Mesa de Coordinación Parlamentaria elabore, con la aportación de expertas, una iniciativa para tipificar el delito de feminicidio, que será llevada ante el Congreso de la Unión antes de que termine la presente legislatura.

La propuesta para que el feminicidio, la desaparición forzada y tortura como delitos de lesa humanidad fue presentada por la diputada Victoria Chavira Rodríguez, de la Sexagésima Primera Legislatura, luego de que la organización Justicia para Nuestras Hijas se lo solicitara el 8 de marzo de 2006.

Antes de presentar la iniciativa ante el Congreso federal, realizarán un estudio a profundidad para traducirlo en un ordenamiento jurídico concreto, que de cabal cuenta del fenómeno que se intenta erradicar, dijo en un comunicado la diputada Chavira.

Las integrantes de Justicia para Nuestras Hijas no habían encontrado el marco jurídico necesario para hacer justicia a sus hijas, sobre todo porque en el caso de funcionarios omisos y negligentes ya había prescrito el plazo y no se había actuado con prontitud cuando desaparecieron por no estar tipificado como delito. Esto retrazó las investigaciones y no se pudo dar con los culpables quedando en la impunidad una gran cantidad de casos, explica Chavira.

Después de varios meses de estudio para buscar la forma en que pudieran tipificarse estos delitos, el 6 de marzo del 2007 se presentó ante el Pleno del Congreso local dicha iniciativa.

El pasado jueves 12 de abril, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales presentó un dictamen negativo, argumentando que el Estatuto de Roma sobre delitos de Lesa Humanidad no podía aplicarse localmente y que solo la federación estaba facultada para ello. Por otro lado se daban argumentos de que dicho estatuto no permitía legislar solo para un sexo, y que tenían que referirse a ambos.

Chavira solicitó entonces ampliar el plazo para dictaminar y poder acercar a la Comisión de Gobernación el material bibliográfico y opiniones de expertos y expertas en la materia para buscar una solución.

El Diputado Mario Tarango, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) logró que se diera plazo hasta el 3 de mayo para efectuar dicho estudio.

El martes 17 de abril, la Comisión de Gobernación presentó en forma verbal un dictamen parcial, ya que desde su punto de vista la desaparición forzada y la tortura ya estaban en el Nuevo Código Penal y que incluía un mecanismo para la imprescriptibilidad del delito, quedando a salvo parte del dictamen sobre delito de lesa humanidad y feminicidio.

Las interpretaciones distintas de la ley, particularmente del Estatuto de Roma, dificultaron llegar a un consenso ya que había opiniones a favor y en contra.

La legisladora Chavira, en su carácter de iniciadora, solicitó las opiniones de expertas como la doctora Julia Monárrez, del Colegio de la Frontera Norte, de la doctora Alicia Elena Pérez Duarte, Fiscal Especial para la Erradicación del Feminicidio en México, de la maestra Roxana Arroyo, y de la Maestra Bárbara Yllán Rondero.

Asimismo se solicitó el apoyo solidario a organizaciones de la sociedad civil de Ciudad Juárez, de la ciudad de Chihuahua y de otros países, para pedir al Congreso del Estado tipificar el delito de feminicidio, lográndose el apoyo de 24 organizaciones y 32 personas.

También se pidió el apoyo solidario a las Comisiones de Equidad de Género y a los Institutos de las Mujeres de la República Mexicana, logrando la adhesión de 13 estados: Nuevo León, Guerrero, Tabasco, Campeche, Nayarit, Zacatecas, Colima, Sinaloa, Baja California Sur, Querétaro, Sonora, Tlaxcala y Chiapas.

También se adhirió la presidenta de Inmujeres, Rocío García Gaytán, y de la presidenta de la Comisión para el Seguimiento del Femicidio en el país por la Cámara de Diputados, Sofía Castro Romero.

En Chihuahua, Chavira pidió el apoyo de las Organizaciones de la Campaña “Ni Una Más”, quienes se entrevistaron con cada uno de los coordinadores de las fracciones parlamentarias, tomando luego el papel de mediadoras para rescatar que dicho tema se abriera al estudio y debate, para quedar tipificado como delito el fenómeno del femicidio reuniéndose en tres ocasiones para llegar a un consenso.

UN TÉRMINO DIFÍCIL

No ha resultado sencillo traducir el término femicidio, que tiene una connotación antropológica y sociológica que describe un fenómeno muy complejo, dice Chavira.

Falta traducirlo en un ordenamiento jurídico concreto, que dé cabal cuenta del fenómeno que se intenta erradicar, para lo cual el Instituto Chihuahuense de la Mujer contrató los servicios de la experta Bárbara Yllán Rondero, para que elaborara dicha iniciativa y así poder colaborar con el Congreso en la búsqueda de una solución jurídica.